



APRUEBA COMISION DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.646 /

QUILLÓN, Julio 23 de 2021.-

VISTOS:

1. Ord. N° 034 de fecha 13.07.2021, del presidente de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata;
2. La solicitud de comisión de servicio por el día 23.07.2021 presentada por la concejala;
3. Acuerdo N° 3 del concejo municipal, según consta en acta de sesión ordinaria N° 1 de fecha 06.07.2021;
4. Sentencia de proclamación de concejales Causa Rol N° 200-2021 de fecha 22.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
7. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
8. Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, art. 88;
9. Decreto alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
10. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Causa Rol N° 179 de fecha 17.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** comisión de servicio a la concejala Sra. Miriam Pérez Morales, por el día **23 de julio de 2021**, a la comuna de **Coelemu**, quien asistirá a la **2ª Reunión de Directorio de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata**.
2. El concejal indicado en el punto anterior tendrá derecho a percibir la **asignación de viático** por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

Distribución:

- D.A.F.
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



SOLICITUD DE VIATICO Y/O COMISION DE SERVICIO

CONCEJALES

(Aplica art. N° 88, último párrafo de la LOCM.)

NOMBRE Y APELLIDOS : MIRIAM PEREZ MORALES
CARGO : CONCEJAL
CIUDAD : COELEMU
LUGAR COMETIDO : INTERNADO
MOTIVO : REUNION ASOC. DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE
DEL ITATA

TRASLADO: VEHICULO MUNICIPAL TRANSPORTE PARTICULAR:

VIÁTICO 40 %	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N° VIÁTICO	<input type="checkbox"/>
VIÁTICO 100 %	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N° VIÁTICO	<input type="checkbox"/>

HORA SALIDA: 08:30 HORAS

HORA LLEGADA: 15:30 HORAS

FECHA: 23.07.2021

FIRMA CONCEJAL



V° B° JEFE DE PERSONAL

V° B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRESENTACIÓN: QUILLÓN, JULIO 22 DE 2021



ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES VALLE DEL ITATA
REGION DE ÑUBLE

ORD. : 034/
REF. : Invitación
Quirihue, 13 de Julio 2021.-

DE : Alejandro Pedreros Urrutia
Presidente
Asociación de Municipalidades del Valle del Itata

A : Sra. Natalia Cabrera Torres Concejala delegada Coelemu
Sra. Miriam Pérez Morales Concejala Delegada Quilón
Sra. Elizabeth Zamudio Vásquez Concejala Delegada Portezuelo
Sr. Nicolás Olave Álvarez Concejal Delegado San Nicolás
Asociación de Municipalidades del Valle del Itata

Junto con saludar afectuosamente y en mi calidad de Presidente de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, invitamos a usted a la Reunión ordinaria N°2 de la Asociación año 2021, la actividad se realizará el día viernes 23 de Julio a contar de las 10:00 hrs., en dependencias del Internado Municipal calle Manuel Antonio Matta N° 430 (Frente Hospital) de la comuna de Coelemu.

Se adjunta Tabla N° 2 Reunión de Directorio AMVI

Agradeciendo su atención, y esperando su participación, se despide
Atentamente.

ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA

APU/IIP/cxs
Distribución:
- La indicada
- Archivo

SECRETARIA EJECUTIVA

Email: asociacionvallelitata@gmail.com - asoc.vallelitata@yahoo.es